

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-074-2015

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación y Calificación Propuesta Económica”, así como en el numeral 8 que establece la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- a) **CONSORCIO ARANDA 2015**
- b) **CONSORCIO COLECTOR ARANDA 2015**
- c) **MANOV INGENIERIA LTDA**
- d) **PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA SAS**
- e) **CONSORCIO COLECTOR ARANDA**
- f) **CONSORCIO INTERVENTORIA COLECTOR NARIÑO**
- g) **HOBOCIC CONSULTORÍA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**
- h) **CONSORCIO INTERCOLECTOR**
- i) **CONSORCIO AGUAS 2015**
- j) **IEH GRUCON S.A.**
- k) **ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**
- l) **CONSORCIO HIDROCON**
- m) **CONSORCIO AGUAS DE NARIÑO**
- n) **CONSORCIO INTERVENTORÍA ARANDA**
- o) **CONSORCIO INTER COLECTOR**
- p) **CONSORCIO APOLAM**
- q) **MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S.**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día veintidós (22) de octubre de dos mil quince (2015). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.



Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.	PAF-ATE-1074-2015	
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE"	
Fecha de diligenciamiento:	15/10/2015	
Proponentes:	CONSORCIO ARANDA 2015	1
	CONSORCIO COLECTOR ARANDA 2015	2
	MANOV INGENIERIA LTDA	3
	PARSONS BRINCKERHOFF COLOMBIA S.A.S	4
	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	5
	CONSORCIO INTERVENTORIA COLECTOR NARIÑO	6
	HABOCIC SAS	7
	CONSORCIO INTERCOLECTOR	8
	CONSORCIO AGUAS 2015	9
	IEH GRUCON S.A	10
	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	11
	CONSORCIO HIROCON	12
	CONSORCIO AGUAS DE NARIÑO	13
	CONSORCIO INTERVENTORIA ARANDA	14
	CONSORCIO INTER COLECTOR	15
	CONSORCIO APOLAM	16
	MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	17

Propuesta Economica																			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Rango
Valor Fase I Corregido	\$ 13.908.470,00	\$ 13.158.298,00	\$ 13.771.520,00	\$ 13.263.080,00	\$ 13.569.488,00	\$ 13.046.145,00	\$ 13.559.228,00	\$ 13.110.343,00	\$ 13.900.000,00	\$ 13.548.800,00	\$ 13.889.422,00	\$ 13.815.600,00	\$ 13.750.292,00	\$ 13.816.760,00	\$ 13.637.563,00	\$ 13.795.184,00	\$ 13.755.744,00	\$ 13.892.160,00	\$ 13.126.776,00
Valor Fase II Corregido	\$ 46.415.260,00	\$ 43.204.026,00	\$ 44.822.400,00	\$ 44.261.424,00	\$ 45.126.552,00	\$ 43.537.514,00	\$ 45.249.773,00	\$ 44.817.528,00	\$ 46.400.000,00	\$ 42.908.400,00	\$ 45.221.869,00	\$ 45.998.640,00	\$ 44.227.784,00	\$ 45.824.640,00	\$ 44.059.166,00	\$ 44.221.056,00	\$ 45.483.600,00	\$ 46.387.530,00	\$ 37.132.208,00
Valor Fase III Corregido	\$ 1.192.243.440,00	\$ 1.122.405.792,00	\$ 1.144.200.800,00	\$ 1.136.919.248,00	\$ 1.118.685.440,00	\$ 1.118.324.346,00	\$ 1.162.306.207,00	\$ 1.126.502.448,00	\$ 1.141.530.000,00	\$ 1.131.974.400,00	\$ 1.140.122.240,00	\$ 1.067.496.213,00	\$ 1.150.533.240,00	\$ 1.130.297.411,00	\$ 1.123.175.568,00	\$ 1.118.395.000,00	\$ 1.184.153.520,00	\$ 1.104.691.200,00	\$ 953.794.752,00
Valor Total Corregido	\$ 1.252.567.170,00	\$ 1.178.768.116,00	\$ 1.202.794.720,00	\$ 1.194.443.752,00	\$ 1.177.381.440,00	\$ 1.174.908.005,00	\$ 1.221.115.208,00	\$ 1.184.430.319,00	\$ 1.201.830.000,00	\$ 1.188.431.600,00	\$ 1.199.233.531,00	\$ 1.127.310.453,00	\$ 1.208.511.316,00	\$ 1.189.938.811,00	\$ 1.180.872.297,00	\$ 1.176.411.240,00	\$ 1.243.392.864,00	\$ 1.164.970.890,00	\$ 1.127.310.453,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$ 1.178.768.116,00	\$ 1.202.794.720,00	\$ 1.194.443.752,00	\$ 1.177.381.440,00	\$ 1.174.908.005,00	\$ 1.221.115.208,00	\$ 1.184.430.319,00	\$ 1.201.830.000,00	\$ 1.188.431.600,00	\$ 1.199.233.531,00	\$ 1.127.310.453,00	\$ 1.208.511.316,00	\$ 1.189.938.811,00	\$ 1.180.872.297,00	\$ 1.176.411.240,00	\$ 1.243.392.864,00	\$ 1.164.970.890,00	

4.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

1. En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

3. Si existe discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

4. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.

5. En caso de error en las sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar las mismas.

6. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.

7. Serán rechazadas las propuestas que de acuerdo a lo establecido en los casos anteriores, presenten el menos una de las siguientes condiciones: a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las fases presente un valor corregido inferior al ochenta por ciento (80%) o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para la respectiva fase en los términos de referencia. b. Cuando el valor total de la propuesta corregida, presente un valor inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

8. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

9. Venido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

OBSERVACIONES: Las propuestas no requirieron corrección aritmética y se encuentran en el rango establecido de acuerdo a los Términos de Referencia.